

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ARDATH S.A.

Se comunica al público que la compañía ARDATH S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de abril del 2006. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.IJ. de

23 MAY 2006

1795

En virtud de la presente escritura la compañía reforma el Artículo Tercero de los estatutos, referente al Objeto Social, de la siguiente manera:

“ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL: El objeto social de la compañía es el siguiente: UNO.- a) Efectuar análisis e implementación de sistemas de vigilancia y seguridad electrónica, sistemas de detección de anomalías en los oleoductos, estudios de riesgos, estudios de evaluación de proyectos para la industria petrolera; b) Realizar sistemas de gestión; c) estudios de sistema de ingeniería sanitaria.....”.

Quito,

23 MAY 2006

~~Dr. Eduardo Guzmán Rueda~~
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

EFdeG/lmg.
EXT. 0227
EXP.89005
Tr.12290